



hacia el Bay de Sagunto a diez en espera de saber de una
 forma igual a la que se acuerde las citadas lami-
 nillas para ser en su caso las correspondien-
 tes que se remitiran en favor del pueblo, y que
 quedara a cargo de la misma para ser en su caso al
 Sr. Intendente de la Provincia con objeto de usar de
 las medidas que se acordaron el que la Administracion
 provincial procediera a cobrar y Realizar las fu-
 erzas que se acuerden las expresadas liquidaciones por el
 Sr. Intendente de la Hacienda segun las reglas que
 corresponden del reparto de los demeritos, en cuyo
 caso podria tambien pagarse los demeritos que
 habian a cargo del Sr. Intendente de la Provincia que
 las Administraciones habian de pagar en pago p.^a
 contra la Ciudad de Sagunto o deposit, a cargo que
 el propio Sr. Intendente en su Derivacion al Estado
 de Sagunto de estos cargos

24
 de Mayo

Se dice en un oficio del Sr. Subdelegado de Sagunto
 de esta fecha en fin. Cabece del actual, en
 que se refiere a los que se han manifestado al Sr. In-
 tendente de la Provincia, y que se han acordado ocho
 dias de abono de la suma de cuarenta mil quinientos
 taentan y cinco rs. veinte y en sus que el Sr. Intendente
 de Sagunto habia de pagar del Sr. Intendente de Sagunto

